



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 0041322/2016.

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, donde solicita un cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE para el Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), utilizando el orden de mérito de la Res. CD N° 390/2016; y

## CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el segundo semestre de 2018:

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. GALINA, recientemente liberados por Res. CD N° 292/2018, para financiar el cambio de dedicación objeto de la selección interna;

Que el cargo de Profesor Adjunto DSE (código interno 110/15), se encuentra en proceso de creación por Expediente-UNC 51598/2018;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el segundo semestre de 2018.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/15), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

El aumento de dedicación del cargo de Profesor Adjunto DS a DSE se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. GALINA.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Cristián D. VAY (legajo 40.926), en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/17), desde el del 1° de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Imputar la licencia al art. 49°, Ap. II, inciso a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 3°: El Dr. VAY deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días,

EXP-UNC: 0041322/2016.

a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN CD N° 355/2018**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF